

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Género y división sexual del trabajo:
análisis sobre la situación de la mujer en los espacios
público y privado.**

Analaura Brun

Tutor: Gabriela Pacci

2011

<u>1-Índice</u>	1
<u>2. Introducción:</u>	2
<u>3. Capítulo I: Distintas interpretaciones sobre la situación de subordinación de las mujeres</u>	5
3.1-Movimientos feministas.....	6
3.2-Feminismo y división sexual del trabajo.....	9
3.3-Sistemas de género.....	14
<u>4. Capítulo II: Ingreso de la mujer al mundo público</u>	16
4.1-Participación de la mujer al mercado laboral.....	17
4.2-Trabajo remunerado y no remunerado.....	22
4.3-El trabajo invisible de la mujer y su aporte a la economía.....	24
<u>5. Capítulo III: La familia como espacio de reproducción de las diferencias de género</u>	27
5.1-Transformaciones en el mundo de la familia.....	28
5.2-Articulación entre vida privada y laboral de las mujeres: organización de la vida familiar.....	30
<u>6. Capítulo IV: Avances institucionales en materia de género</u>	33
<u>7. Reflexiones finales</u>	39
<u>8. Bibliografía</u>	41
<u>9. Anexos</u>	45

2-Introducción

El presente trabajo corresponde a la monografía final de la licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

El mismo pretende analizar desde la perspectiva de género, el acceso de la mujer al ámbito público a través de su incorporación masiva al mundo del trabajo remunerado, y las consecuencias que se generan a nivel de la división sexual del trabajo a la interna de las familias uruguayas contemporáneas.

Estudiar la realidad en base a la división de los ámbitos público y privado, permite comprender la dinámica de las relaciones entre hombres y mujeres, y las diferencias que han establecido que cada uno de estos espacios sea ocupado por el género masculino o femenino.

El interés por el tema, parte de encontrar respuestas a la situación de inferioridad, subordinación y desventaja social, que ha caracterizado la historia de las mujeres, donde han ocupado un lugar secundario, no siendo tenidas en cuenta en la toma de decisiones tanto a nivel público como privado. De esta forma, el ingreso de la mujer al mercado laboral, se constituye en un factor relevante que le concede libertad de decisión y autonomía de su pareja varón, en el reclamo por la igualdad de género.

Estas relaciones de desigualdad, tienen sus orígenes en una organización patriarcal de la familia, cuyos valores se sustentan en el poder de los hombres (sexo fuerte) sobre las mujeres (sexo débil), dividiendo los espacios en masculino y femenino.

La acción de los movimientos feministas, que se inicia con las "sufragistas" en el siglo XIX, ha constituido un factor determinante en la lucha por relaciones sociales más justas y equitativas, obteniendo derechos y alcanzando el estatus de *ciudadanas*. Sin embargo, en la actualidad las diferencias no han desaparecido.

Este documento será estudiado desde la perspectiva de género, comprendido dentro de un proceso de transformaciones que le otorgan relevancia como categoría de análisis. *El género "pasa a ser una forma de denotar construcciones culturales, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres"* (Scott, 1990: 7). Desde esta perspectiva, las relaciones entre los géneros pueden entenderse como construcciones socio-culturales; donde los roles femenino y masculino no son innatos, sino creados social e históricamente.

Por otra parte, la selección de este tema adquiere relevancia, en tanto los diversos ámbitos donde se dan estas relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres: familia, sistema educativo, mercado laboral, entre otros, son espacios de inserción laboral para los profesionales de Trabajo Social.

En este sentido el Trabajo Social desde su dimensión educativa promocional puede aportar a la transformación y mejorar las relaciones de desigualdad, así como también a la promoción de derechos y responsabilidades de hombres y mujeres, en la medida que haya un respaldo y una voluntad política para estos cambios.

Los objetivos que orientarán el desarrollo del documento son:

- Profundizar el conocimiento sobre los movimientos feministas y las distintas corrientes, que explican la situación de subordinación a la que la mujer ha sido sometida.
- Estudiar las características de la inserción femenina en el mercado laboral.
- Analizar la división de tareas según sexo al interior de la familia, estudiando los roles que cumplen hombres y mujeres en relación al hogar: quién trabaja, quién cuida a los niños.
- Problematizar la relación entre vida laboral y familiar de las mujeres.
- Detectar y problematizar cambios que a nivel de la estructura y comportamiento de las familias afectan los roles de hombres y mujeres.

De esta forma, este trabajo se presentará en tres capítulos, a efectos de la exposición. En el primer capítulo se presentará una primera aproximación al surgimiento de los movimientos feministas y las distintas corrientes que interpretan la situación de subordinación histórica de las mujeres y la división sexual del trabajo. Se hará referencia a la categoría género, y su relevancia en los procesos de construcción social de hombres y mujeres.

En el segundo capítulo, se analizará la inserción de las mujeres en el mercado laboral, y la división sexual del trabajo en su articulación entre trabajo remunerado y no remunerado. Respecto a este último se analizarán las características del mismo y en qué medida el trabajo no remunerado, es decir doméstico, adquiere relevancia para la economía.

El tercer capítulo, como consecuencia de la inserción femenina en el mercado laboral, se analizará los cambios en la estructura y comportamiento, de las familias uruguayas,

incorporando la problemática de la articulación entre vida laboral y familiar de las mujeres.

Para finalizar, en el cuarto capítulo y a partir de todo lo expuesto, se articularán los capítulos precedentes resaltando algunas ideas centrales de análisis del documento.

Posteriormente se presentarán las reflexiones finales, bibliografía y anexos.

3-Capítulo I: Distintas interpretaciones sobre la situación de subordinación de las mujeres

A lo largo de la historia occidental la mujer ha ocupado –por distintos motivos- un segundo plano, siendo objeto de abusos y discriminación por parte de los hombres. La organización social basada en el sistema de dominación patriarcal ha consolidado dicha situación, instaurando relaciones de subordinación en perjuicio de las mujeres, como consecuencia de una desigual ponderación de las prácticas sociales: mujer/ámbito privado, hombre/ámbito público.

En este capítulo, se pretende analizar por qué desde épocas antiguas (hasta la actualidad) la mujer ha ocupado tal lugar en la sociedad, cumpliendo el rol de madre, esposa, trabajadora y ama de casa, como algo natural y sin cuestionárselo.

Este hecho permite comprender la dinámica de las relaciones de género en la actualidad, sobre todo a partir del acceso de la mujer a la esfera pública, a través del mercado laboral, y las repercusiones que esto generó a nivel de la vida familiar.

El surgimiento de los movimientos feministas permite mirar desde otra óptica lo que se consideraba hasta entonces como algo natural e irremediable, tomar conciencia y analizar la situación de opresión que han vivido las mujeres desde que se tiene memoria histórica.

3.1- Movimientos feministas

El Feminismo es una corriente de pensamiento asociada a un conjunto de movimientos sociales, políticos, culturales y económicos orientada a terminar con las situaciones de desigualdad y opresión hacia las mujeres. Comprende distintas percepciones, elaboraciones teóricas y diversas propuestas de acción que derivan del papel subordinado de las mujeres en la sociedad (Castells, 1996: 10).

Como movimiento, se ha desarrollado a lo largo del planeta con distintas intensidades y características propias, dando origen a una diversidad de identidades feministas, resultado tanto de diferencias intelectuales como de las experiencias vividas por las propias mujeres.

Se pueden encontrar una variedad de tendencias: feminismo de la igualdad/diferencia (o cultural), marxista, radical, liberal, ciberfeminismo, entre otros. Por este motivo es pertinente hablar de "los feminismos".

Se pueden distinguir cuatro etapas en la evolución de los movimientos feministas, aunque esto no significa que no hayan existido movimientos de mujeres anteriores en el tiempo:

-Fines del siglo XIX y principios del XX: denominada **primera ola**¹ de los feminismos se refiere al movimiento feminista que se desarrolló en Inglaterra y Estados Unidos a lo largo de dichos siglos. Se orientó a la obtención de igualdad de la mujer frente al hombre en términos de derecho de propiedad e igual capacidad de obrar, así como la demanda de igualdad de derechos dentro del matrimonio. Posteriormente, los esfuerzos se van a concentrar en la obtención de poder político, en concreto en la obtención del derecho al sufragio, a partir de la acción de las "sufragistas", lideradas por mujeres pertenecientes a la alta burguesía y obreras de las fábricas² (Gamba, 2008: 2).

¹Antecedentes: los derechos de libertad, igualdad y fraternidad proclamados por la Revolución Francesa (1789), para "los hombres", y ni siquiera para todos (refiriéndose con este término a los hombres como la mitad de la población), no eran extensibles a las mujeres, quedando excluidas y subordinadas a la autoridad de los hombres por motivo de su condición sexual. (Saez, 2010: 55). Pero, poco a poco las mujeres comienzan a cuestionar la llamada "ley natural" por la cual estaban sometidas por motivo de su condición biológica a actividades propiamente de su sexo, y tomar conciencia de la situación de subordinación en que se encontraban, la desventaja en relación a los hombres, y declaran la guerra al sistema patriarcal imperante, teniendo como objetivo primordial la liberación de su condición de oprimidas y la asignación del status de ciudadano. En este contexto la lucha de las mujeres adquiere protagonismo.

²Al finalizar la Segunda Guerra Mundial las mujeres consiguieron el derecho al voto en casi todos los países europeos.

-Década del 60-70 del siglo XX: La **segunda ola** feminista, o "Nuevo feminismo", surge en la década del '60 en Estados Unidos y Europa como movimiento de carácter internacional, con una identidad propia, teórica y organizada, extendiéndose y adquiriendo fuerza en otros países de América, Oriente y África en los años setenta. Estas nuevas feministas, a diferencia de sus antecesoras, tenían un bagaje ideológico y una militancia política que les permitió un análisis riguroso y reflexionar sobre temas como: el origen de la opresión femenina, la división sexual del trabajo, la relación entre capitalismo y la dominación patriarcal, el rol de la familia, el trabajo doméstico, descartando la supuesta "naturalidad" de ciertos aspectos de la inferioridad femenina. (Lamas; 1986: 8). El nuevo feminismo se centra en la liberación de la mujer en todos sus sentidos.

-Década 80-90: Feminismo de **tercera ola** es identificado con un momento de crisis y grandes discusiones como consecuencia de la diversidad y heterogeneidad de tendencias. Las feministas latinas, judías, afroamericanas, protestaban por que el movimiento feminista norteamericano no comprendía a todas las mujeres con sus particularidades (clase social, etnia), sino a las anglosajonas, blancas y heterosexuales (Fraser, 1997: 236). De esta forma quedaban por fuera muchas mujeres que habían luchado por el reconocimiento de sus derechos, oponiéndose a la dependencia femenina de los hombres. Por este motivo, la tercera ola enfatiza en la diversidad de mujeres y tendencias.

-Desde el 2000 hasta el presente: se habla de una **cuarta ola** del movimiento feminista. En este último grupo se encuentran las teorías en boga de la actualidad: como la teoría *queer*³ y el *ciberfeminismo*⁴ (o el feminismo post-colonialista), que enfatizan en la construcción social de la subjetividad (Huertas, 2008: 2).

Si bien se tratan -al igual que en los momentos anteriores- los temas clásicos que caracterizan a los movimientos feministas: diferencia de género, cuestionamiento al sistema patriarcal, entre otros, en esta cuarta ola lo hacen desde otros espacios, utilizando herramientas como internet, a través de las páginas webs y sitios de

³La **Teoría queer** "es una hipótesis sobre el género que afirma que la orientación sexual y la identidad sexual o de género de las personas son el resultado de una construcción social y que, por lo tanto, no existen papeles sexuales esenciales o biológicamente inscritos en la naturaleza humana, sino formas socialmente variables de desempeñar uno o varios papeles sexuales". (<<http://www.wikipedia.com>>, 2001. Fecha de consulta: 15 de julio de 2011)

⁴El **Ciberfeminismo** "es una filosofía y conjunto de prácticas relacionadas con las interacciones entre feminismo y ciberespacio". (<<http://www.wikipedia.com>>, 2001. Fecha de consulta: 15 de julio de 2011)

encuentro, que permite a las mujeres participar de forma mayoritaria de estos movimientos, al estar conectadas entre sí, tomar decisiones través de las redes sociales, con posibilidad de manejo e intercambio de información on line. (García; Moreno; Sánchez, 2006: 2)

Finalmente se puede decir, que en todo el mundo se ha presenciado una revolución masiva de las mujeres por superar las condiciones de su opresión. A pesar de la lucha incansable de las feministas, esto no ha significado que la discriminación, el maltrato y la opresión hacia las mujeres hayan desaparecido completamente (Castells, 1998: 201). Sino que es un proceso que aún continúa en marcha.

3.2- Feminismos y división sexual del trabajo

En este punto se intentará analizar desde distintas perspectivas la división sexual del trabajo y de esta forma, las condiciones que históricamente han colocado a las mujeres en una posición inferior y subordinada respecto a los hombres, dándole -al decir de la filósofa francesa Simone de Beauvoir⁵- el lugar de “segundo sexo”.

Para esto se tomarán como referencia los aportes realizados desde la antropología y los movimientos feministas. Si bien es reconocible la riqueza de otros aportes teóricos como la psicología, la filosofía, la medicina, entre otros, a efectos de este documento no serán tenidos en cuenta dado que escapa a las posibilidades e interés personal de la autora, dejando el desafío planteado para posteriores investigaciones.

Dentro de los movimientos feministas hay varias interpretaciones sobre el origen de la situación de subordinación de las mujeres y de la división de tareas en función del sexo, exponiendo cada una distintos argumentos sobre esta temática. Se tomarán como principales la corriente liberal, radical, marxista y socialista. Sin descartar otras clasificaciones como feminismo de la igualdad y de la diferencia. Cabe aclarar que estas clasificaciones no son exhaustivas, sólo sirven a efectos de análisis, dado que en la práctica, las diferencias se invisibilizan, así como también en la ideología de las propias mujeres.

La teoría feminista (radical, liberal)⁶ y la antropología hacen hincapié en la ideología patriarcal para interpretar el sistema de dominación masculino y sumisión femenina, ubicando la explicación de la inferioridad del género femenino, en las diferencias biológicas existentes entre ambos sexos (Lamas, 1986). Es sobre estas diferencias que se fundamentaron y construyeron estructuras de poder, generando relaciones asimétricas entre hombres y mujeres⁷.

El sistema patriarcal es la estructura básica de todas las sociedades contemporáneas, se caracteriza por la autoridad de los hombres sobre las mujeres y los hijos dentro del

⁵Precursora en la formulación del término “género”. En su obra “El segundo sexo” (1949), plantea que las características humanas consideradas femeninas son adquiridas por las mujeres mediante un proceso individual y social, en vez de derivarse naturalmente de su sexo (Lamas, 1986:1).

⁶El feminismo radical, “concibe las estructuras de dominación patriarcal como el fundamento primero de la opresión, y en este sentido no propugna la igualdad de oportunidades entre los sexos sino la abolición de la dominación masculina en todas sus formas” (Graña, 2004: 11). Por otro lado, el feminismo liberal, si bien comparte que el origen de la opresión femenina se deba a una determinada organización social, profundiza en el logro de la igualdad de derechos y posibilidades para hombres y mujeres.

⁷Algunas interpretaciones que fueron posteriormente descartadas, adjudicaban al menor tamaño del cráneo de las mujeres, o a su constitución física más débil, por ejemplo, la explicación sobre la inferioridad femenina (Lamas, 1986: 8).

ámbito familiar, enunciando como cualidad necesaria que dicha autoridad se extienda a toda la sociedad, la economía, la política, la cultura, etc., para mantener su vigencia. (Castells, 1998: 160).

Este modelo establecía una clara división sexual del trabajo, colocando a la mujer en una situación subordinada y de dependencia, que la restringía al ámbito privado, excluyéndola de la esfera pública, espacio ocupado por el hombre. El patriarcado se constituye de esta forma, en una representación de la masculinidad a través del dominio sobre la mujer⁸.

Desde la perspectiva feminista la sexualidad era la clave del patriarcado, *"la objetificación sexual es el proceso primario de la sujeción de las mujeres"* (Scott, 1990: 10). La mujer era considerada un objeto sexual, en tanto la apropiación del cuerpo de las mismas por parte de los hombres, es naturalizada, dado que la sexualidad estaba directamente asociada a la reproducción. El cuerpo de las mujeres, se puede decir, tenía dos funciones: la procreación y dar placer a los hombres.

Asimismo, muchas de las justificaciones sobre el origen de la opresión de la mujer, ubicaban a la maternidad (considerada "natural e inevitable"), como la expresión máxima de la diferencia biológica entre hombres y mujeres (Lamas, 1986: 9). Ésta era entendida como la piedra angular de la división sexual del trabajo que sienta las bases de las relaciones de poder que someten a las mujeres y magnifican a los hombres.

Siguiendo esta línea de análisis, se enfatizaba en la facultad de la mujer para concebir, gestar y amamantar a los hijos. Esto no significa que el hombre no participara de este proceso, sino que la mujer ocupaba tal lugar en la sociedad como resultado de una construcción social que idealizaba la maternidad, dada la vulnerabilidad que generaba este estado para las mujeres, limitando el desarrollo personal de las mismas al no tener control sobre sus cuerpos, ni sobre sus propias vidas.

La teoría feminista pone en entredicho que la mujer deba asumir como mandato biológico los roles domésticos y los cuidados de la familia (Gamba, 2008: 3).

⁸Existen mitos y leyendas que sugieren que anterior a la monogamia hombres y mujeres vivieron en estado de promiscuidad sexual. En este estado era difícil definir con certeza la paternidad, por lo que la filiación sólo podía contarse por línea materna. Como consecuencia las mujeres gozaban de gran respeto y prestigio social, que llegaba hasta el dominio absoluto. Estas antiguas sociedades, eran matriarcales, y por diversos motivos, con el paso del heterismo a la monogamia, las mujeres perdieron su poder y fueron los hombres quienes impusieron su autoridad, pasando del derecho materno al paterno. Se instauran así las sociedades patriarcales. (Bachofen apud Engels, 1986: 207). Esto daría cuenta, que la organización patriarcal no es la única forma de dominación que ha existido a lo largo de la historia de la humanidad, pero sí es la que ha predominado, y continúa vigente.

Por este motivo, algunas feministas planteaban para superar el patriarcado, el control de la natalidad, el aborto y la reproducción artificial, como condición previa y necesaria a la liberación de las mujeres. (Hamilton, 1980: 14).

Sin embargo, caen en un reduccionismo biologicista, no hay argumentos que justifiquen que de esta manera se logrará la liberación de la mujer dado que hay otras fuentes de subordinación que se expresan en la propia división sexual del trabajo y que tienen que ver con una determinada organización de las tareas en virtud del sexo de las personas. En la esfera privada, con el aislamiento de la mujer en el hogar cumpliendo las tareas domésticas y de cuidados. En el ámbito público, con la segregación del trabajo en áreas de inserción propiamente femeninas (cuidados, servicios, enseñanza, entre otros) y empleos de menor calidad.

Desde el punto de vista del feminismo radical y liberal, la clave para alcanzar la liberación de las mujeres consistiría en revalorizar lo femenino, planteando una oposición radical a la cultura patriarcal y a todas las formas de dominación y poder, por considerarlo propio de los hombres. De esta forma, el cambio real se lograría con una transformación de las relaciones humanas, con un cambio en las subjetividades, tanto en la esfera privada como en la esfera pública, cuando se reconstruya de forma radical la sexualidad y sea reconocida como un derecho de la mujer (Castells, 1996: 24). Este enfoque es compartido por el feminismo de la igualdad⁹.

Sin embargo, el feminismo radical, al igual que el feminismo de la diferencia, rechazaban la concepción de equidad de género, por considerar que incluir a las mujeres en las actividades tradicionalmente de hombres contenía la idea de que solo las actividades masculinas eran las valiosas. Ponen de relieve las características femeninas subestimadas o descalificadas por la cultura patriarcal (Fraser; 1997: 232-233).

Por otro lado, el feminismo marxista y socialista¹⁰ sostiene que la causa de opresión de las mujeres se deriva de la combinación de dos factores: el capitalismo y el patriarcado (Castells, 1996: 23).

La teoría marxista plantea que el origen de la sujeción de las mujeres, no estaría en causas biológicas, sino sociales, con el desarrollo de un excedente de riqueza debido

⁹El feminismo de la igualdad y de la diferencia surgen en la década de los 60 y 70 en EEUU. Tienen como centro de atención la "diferencia de género" (Fraser; 1997: 232-233).

¹⁰Es de destacar, que si bien el marxismo ha reconocido aspectos específicos de la opresión femenina, no adjudicó a las relaciones de género la relevancia de sus categorías de estudio. Sino que su análisis se centra en las clases sociales. De esta forma, la mujer aparece como un indicador del estado de la sociedad, no como un movimiento social en sí. Por lo que, la lucha de las mujeres debía ir unida a la lucha de clases (Stacey apud Rodríguez, 1988: 13).

al aumento de la producción y la consecuente aparición de la propiedad privada, que hace posible y necesaria la explotación de dichas diferencias (Hamilton, 1980: 15). La subordinación se da con la división sexual del trabajo, es decir, con la separación de los ámbitos público y privado y la exclusión de las mujeres de la esfera de producción¹¹.

En este sentido, se dan dos tipos de situaciones: por un lado, las mujeres de clase social ascendente quedaron enclaustradas en un hogar que era cada vez más, símbolo del estatus y éxito laboral del hombre (De Miguel, 2007: 3). Ésta mujer estaba sometida a la autoridad masculina en primera instancia de su padre, y luego de su marido, del cual dependía económicamente. Por otro lado, la mujer proletaria se inserta en el mercado fabril convocada por la necesidad de mano de obra barata y sumisa que la producción industrial exigía.

En consecuencia, la emancipación de las mujeres irá ligada a la abolición de la propiedad privada de los medios de producción; y a su retorno a la producción, que le generaría independencia económica (De Miguel, 2007: 4).

Si bien el proceso de industrialización, para el marxismo, constituyó un punto clave para el acceso de las mujeres al mercado laboral, no tiene sentido hablar de la “liberación de la mujer”, teniendo en cuenta los excesivos horarios, las malas condiciones en que trabajaban, y la explotación de que eran objeto. Además de que esto no significó desligarse de las tareas domésticas, como se mencionó anteriormente.

En síntesis, todas las percepciones apuntaban a una reconstrucción de la sexualidad, mediante la desmitificación del rol materno y del aislamiento de las mujeres en la esfera privada, para terminar con las situaciones de opresión. Sin embargo, ser mujer, madre y ama de casa no son condiciones que necesariamente deban ir unidas. En este sentido, no se cuestionaba por qué las relaciones sociales entre hombres y mujeres han sido establecidas de determinada manera y no de otra; o por qué a la paternidad no se le atribuía la misma importancia que la maternidad. En la actualidad, maternidad y paternidad se constituye en una opción personal, que depende del proyecto de vida de cada persona.

¹¹Esta división del mundo en dos esferas se consolidó con la separación entre el hogar y el lugar de trabajo, a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX con la Revolución Industrial, estableciéndose de esta forma la separación más visible entre el espacio público y el privado (Jelin, 1994: 77).

La división sexual del trabajo, justificada en argumentos biológicos, era entendida como una de las principales fuentes de opresión para las mujeres, que refiere a la presencia en todas las sociedades de una inserción diferenciada para mujeres y hombres en los espacios de reproducción y producción social, siendo cuestionado el rol reproductivo adjudicado a las mujeres y el rol productivo asignado a los hombres.

Posteriormente, y frente a la necesidad de un nuevo marco teórico que permitiera dar cuenta de las desigualdades sociales entre mujeres y hombres, surgen a mediados de la década del 70, los estudios de género como categoría de análisis, entre las feministas universitarias de habla inglesa. Expresan que:

“(...) los roles sociales asignados a hombres y mujeres no son producto de las diferencias biológicas “naturales” ni de sexos, sino el resultado de construcciones sociales y culturales asumidas históricamente” (Batthyány, 2004: 25).

“Se entiende que la subordinación a la cual han estado sometidas las mujeres en diferentes periodos históricos es producto de formas específicas de organización de las sociedades, donde lo femenino y lo masculino no son el resultado de una definición biológica sino la consecuencia de una desigual jerarquización de las prácticas sociales, las funciones y la ubicación que se tenga en la sociedad”. (Batthyány, 2004: 25)

Es en base a esta organización que se construye socialmente una subjetividad específica, donde se identifica al hombre con el ámbito público, función productiva, trabajo remunerado; y la mujer con el ámbito privado, función reproductiva, trabajo doméstico, es decir, no remunerado.

En la actualidad, esta clásica división se va desvaneciendo, dado que con mayor frecuencia las mujeres forman parte del mercado laboral, acceden a estudiar; y los hombres participan en mayor medida de las actividades domésticas, colaborando y compartiendo estas responsabilidades, aunque con algunas resistencias por parte de ambos. A pesar de ello, en todas las sociedades las mujeres continúan siendo las principales representantes del hogar.

3.3- Sistemas de género

Los roles de género se aprenden fundamentalmente en la infancia a través del proceso de socialización; se producen y reproducen en la vida cotidiana, en la interacción interpersonal. Desde niños se nos socializa y educa diferencialmente para cumplir con determinados roles “naturales”: al niño se lo relaciona con juegos bruscos, con comportamientos agresivos que requieran fuerza; mientras que a las niñas se las asocia con lo delicado, correcto y amable.

Estas relaciones entre hombres y mujeres no son estáticas, sino que a lo largo de la historia de la humanidad se han ido modificando, produciendo cambios en los sistemas de género vigentes al alterarse muchos de sus componentes, con el fin de crear relaciones sociales más equitativas.

Para Anderson (1997):

“un sistema de género es un conjunto de elementos que incluye formas y patrones de relaciones sociales, prácticas asociadas a la vida social cotidiana, símbolos, costumbres, identidades, vestimenta, adorno y tratamiento del cuerpo, creencias y argumentaciones, sentidos comunes, y otros variados elementos, que permanecen juntos gracias a una fuerza gravitacional débil y que hacen referencia, directa o indirectamente, a una forma culturalmente específica de registrar y entender las semejanzas y diferencias entre géneros reconocidos, es decir en la mayoría de las culturas humanas, entre varones y mujeres” (En Batthyány; 2004: 29)

Las conductas humanas están regidas por normas sociales que determinan las expectativas referidas a la conducta deseable para los sexos, en tanto su violación es vista como trasgresión o desviación de la conducta (Aguirre, 1998: 20).

Cada cultura asigna valores, símbolos, costumbres, roles, comportamientos y actitudes acordes a lo que se establece como *normal* y *natural* para cada sexo en una sociedad y en un contexto histórico determinado. Se trata de construcciones socio-culturales.

La diferenciación en los roles atribuidos a mujeres y hombres, y la desigual jerarquización de las prácticas sociales generan la inferioridad de un género sobre el otro. Esta situación se ha consolidado como consecuencia de una construcción social, cultural e histórica específica, que ha colocado a la mujer en una posición inferior y al hombre en un lugar de privilegio.

Para contribuir a generar relaciones simétricas, se debe desnaturalizar la percepción que se tiene del ser varón o mujer, y adjudicar a sus roles y atributos un carácter socialmente construido. Esto permite pensar desde otro lugar las distintas posiciones que ocupan hombres y mujeres en la sociedad, desmitificando la distribución de tareas en función del sexo (Programa Formujer, 2003: 26).

De esta forma, a partir del impulso de los movimientos feministas y los estudios de género se comienza a visualizar un lento proceso de concientización de las mujeres, por lo que es necesario contar con nuevas estrategias de acción que impliquen redefinir las pautas sociales, culturales tendientes a equiparar las condiciones de igualdad tanto en el ámbito privado de la familia como en lo público, en este caso en lo referente a la inserción de las mujeres en el mercado laboral.

Sin embargo, no se han establecido en la vida cotidiana, cambios profundos y radicales en las relaciones de poder y en la desigualdad entre hombres y mujeres. A pesar de los avances y conquistas en materia legal¹², en los hechos, éstos no han sido suficientemente eficaces para generar cambios culturales, quedando plasmados en papeles y acuerdos con el Estado. (Mesa, 2011: 34)

¹² Ver anexo 1, sobre legislación en Uruguay en materia de género.

4-Capítulo II: Ingreso de la mujer al mundo público

Los avances en la condición y situación de la mujer como consecuencia de la acción y lucha de las feministas de todo el mundo, han contribuido a generar desde el punto de vista legal relaciones de género más igualitarias. Sin embargo, en la vida cotidiana de mujeres y hombres son evidentes las diferencias. Tanto en el ámbito público como en el privado, en el mercado laboral como en el ámbito doméstico, las desventajas continúan manifestándose en perjuicio de las mujeres.

En este capítulo se intentará analizar la situación de las mujeres en relación al trabajo remunerado, estudiando cómo se manifiestan las relaciones de género en dicho espacio y en qué medida la organización en el mercado laboral contribuye o no a la construcción y consolidación del sistema genérico dominante, es decir cómo se distribuyen mujeres y hombres por sectores y ramas de actividad. La segregación de mujeres en algunas áreas de trabajo puede estar determinada por la forma en que tradicionalmente se han distribuido entre el mercado laboral y el hogar, reproduciendo actividades relacionadas con lo doméstico y los cuidados de los miembros de la familia.

4.1- Participación de la mujer en el mercado laboral: segregación horizontal y vertical

Estudiar el mercado laboral desde la perspectiva de género permite comprender la dinámica de las relaciones entre hombres y mujeres en el ámbito público, y las desigualdades que se derivan de las mismas.

La irrupción masiva de las mujeres en la escena pública –a partir de la Revolución Industrial- a través de su ingreso al mundo del trabajo remunerado, espacio perteneciente y ocupado tradicionalmente por los hombres, ha alterado la división de tareas por sexo y jerarquías de poder, base de la familia nuclear (Aguirre; Fassler, 1994: 60). Esto supone un inminente cambio a través de la historia en el rol que hombres y mujeres desempeñan, por lo que ha generado que la percepción de la sociedad hacia ellos se vea considerablemente modificada. Sin embargo, estos cambios no han logrado desaparecer las desigualdades de género existentes, en especial en lo que refiere a la división sexual del trabajo. (Batthyány, 2004: 18).

En la región latinoamericana, el mercado laboral se ha caracterizado por la presencia de un cambio en el perfil de las trabajadoras, dado que hasta hace 30 años atrás, las mujeres que participaban del mercado laboral eran en su mayoría jóvenes, solteras, sin hijos, con poca educación. Actualmente, se percibe la presencia de mujeres casadas, con hijos y mayor nivel de instrucción (Valenzuela, 2000: 14).

Este cambio en el perfil de las trabajadoras no sólo se asocia a la satisfacción personal y de desarrollo profesional de las mujeres, sino que la mayoría lo hacen por una necesidad económica de superar y mejorar sus condiciones de vida.

Una de las características que presenta el mercado laboral femenino se asocia a la expansión y masificación de acceso a mayores niveles de educación, lo que le permite a las mujeres acceder a mejores empleos. Las mujeres con mayores niveles de instrucción tienden a participar más en el mercado laboral (Jelin, 1994: 80).

Es cada vez más frecuente que las mujeres con mayores niveles educativos, adopten su vida laboral como un proyecto de realización personal y no estrictamente como una necesidad económica. Por este motivo, las nuevas generaciones de mujeres se incorporan más tardíamente al mundo del trabajo, como consecuencia de permanecer más tiempo en el sistema educativo. Pero, luego que acceden al ámbito laboral registran una trayectoria más estable y con una actividad sustancialmente mayor en

las edades más avanzadas respecto a las generaciones anteriores (Pradere-Salvador, 2009: 23).

Por otro lado, se ha registrado un aumento en la tasa de participación laboral de las jefas de hogar. Debido a sus obligaciones en la manutención de sus familias, muchas mujeres se constituyen en el único sustento económico del hogar. O incluso en algunos casos sus ingresos superan a los de su pareja varón, constituyéndose en el principal ingreso de la familia (Valenzuela, 2000: 14). En este sentido, el aumento del desempleo y subempleo de los hombres ha impulsado a las mujeres a trabajar como forma de evitar el empobrecimiento de la familia (Heller, 2001: 30).

La inserción de la mujer en el mercado laboral (independientemente del sector económico al que se pertenezca) ha significado salir de su *"condición de inactividad (...) usualmente considerada como un indicador de avance en su condición de género, en la medida en que permite a las mujeres iniciar un proceso de empoderamiento económico"* (Valenzuela, 2000: 9). Este hecho ha permitido a las mujeres aumentar los niveles de autonomía personal y económica respecto a sus maridos, habilitando su mayor poder de decisión y permitiéndoles salir del ámbito doméstico, y de la condición de inactividad. Este espacio habilita la reflexión sobre sus vidas y la realización de un proyecto personal, además de tener en cuenta los mayores niveles de calificación.

Todas estas transformaciones se han producido como consecuencias de cambios estructurales, procesos de globalización y mundialización, avances tecnológicos, asociados a aspectos económicos, así como también cambios en las pautas culturales y sociales, que han creado las condiciones propicias para que las mujeres accedan en mayor medida al trabajo formal (Arriagada, 2001: 49).

Según los datos estadísticos registrados para nuestro país, la tasa de empleo¹³ representa el 48,7% de las mujeres frente al 70% de los hombres (INMUJERES, 2009: 10)¹⁴.

La mujer ha dejado de ser una "ama de casa" a tiempo completo para insertarse en el mercado laboral y contribuir al aporte de la economía del hogar. Sin embargo, es notoria la diferencia de porcentaje entre hombres y mujeres, la mujer ingresa al mercado laboral pero no con una dedicación total, siendo claramente visible la división

¹³ Tasa de empleo: "expresa el porcentaje de la población en el mercado de trabajo, calculada como el cociente de la población ocupada y el total de la población de 14 años o más" (INMUJERES, 2009: 18)

¹⁴ Ver Grafico 1 sobre tasa de empleo por género según área geográfica.

sexual del trabajo, dado que tiene otras responsabilidades de las cuales no puede desligarse: las domésticas.

La maternidad es uno de los factores que implica que la mujer reduzca su horario laboral para permanecer más tiempo en la casa y cumplir con las tareas consideradas femeninas. Este hecho puede ser vivido por las mujeres como una restricción para su desarrollo personal y profesional, ya que la disponibilidad para el trabajo remunerado se reduce drásticamente. La limitación que implica la maternidad lleva a la reproducción de estereotipos de género por el que las mujeres sacrifican sus empleos por los hijos, por la obvia razón, de las condiciones naturales de la mujer asociadas a su función reproductora, además de que sus empleos son menos importantes que el de los hombres (Tobío; Sampredo; Montero, 2000:105-106).

Además, para muchas mujeres salir a trabajar conlleva un costo extra, dado que ello implica gasto en transporte, guardería para los hijos, teniendo en cuenta los bajos salarios que obtienen. En este sentido deben priorizar entre el trabajo y el cuidado de los hijos.

Por otro lado, dentro del mercado laboral la mayor participación de la mujer se asocia a mayores niveles de desempleo por el peso creciente de nuevas trabajadoras buscando un trabajo, o a la inserción en empleos precarios e inestables, compitiendo con los varones por espacios escasos (Heller, 2001: 30). A su vez, el hecho de ser mujer condiciona muchas veces su ingreso al mercado laboral asociado al mito de que "las mujeres son más caras que los hombres", para evitar pagar por ejemplo licencia por maternidad, o cuando deben faltar al trabajo dada la enfermedad de algún miembro de la familia, o simplemente las expulsan cuando están embarazadas.

Ingresar al mercado laboral ha significado un paso necesario para acceder a relaciones más justas entre los géneros; pero para muchas mujeres ha implicado sacrificios, en el sentido que en la necesidad por encontrar un empleo se ven sobreexplotadas con escasos salarios y largas jornadas laborales. A lo que se agrega las dificultades para articular empleo con las responsabilidades del hogar.

Dentro del mercado laboral las diferencias en cuanto a la cantidad de hombres y mujeres, como la forma en que se ubican en determinados sectores y ramas de actividad, y las condiciones de empleo están directamente asociadas a una dinámica de distribución de tareas de acuerdo al sexo del trabajador (Espino, 2001: 78).

En este sentido, existe una división sexual del trabajo entre los géneros femenino y masculino, que se puede representar en el mercado laboral en lo que se ha denominado como *segregación ocupacional*. Refiere a la forma en que hombres y

mujeres se distribuyen en ciertos sectores y profesiones del mercado laboral (Aguirre, 1998: 70). Esto implica diferencias de ingresos y de oportunidades que colocan a hombres y mujeres en distintas posiciones.

En el mercado de empleo uruguayo se percibe una fuerte segregación ocupacional por rama de actividad. El 50, 2% de las mujeres se ocupa en trabajos del área de servicios sociales, comunales y personales; mientras que de los hombres sólo un 17,8% lo hace en este rubro. Donde mayor porcentaje de hombres se registra es en el sector comercio, hoteles y restaurantes con un 21,9%, valor que se asimila al de las mujeres en esa misma rama de actividad con un 22,3%. A lo que le sigue el área de la industria manufacturera con un 16,5% de hombres y 11% de mujeres. Los porcentajes menores de mujeres se registran en construcción; electricidad, agua y gas; y transporte y comunicaciones (INMUJERES, 2009: 13)¹⁵.

La distribución de mujeres en el mercado laboral presenta un comportamiento uniforme, en cuanto las mujeres se concentran en mayor proporción en un número reducido de actividades -servicios, comercio, industria, servicios financieros- diferentes que los hombres. Esto es lo que ha dado en llamarse *segregación horizontal*.

Por otro lado, puede decirse que el aumento de los niveles de educación de las mujeres ha sido un factor que les ha posibilitado acceder a puestos de mayor prestigio social y jerarquía (en un número reducido), pero no ha significado equidad en las condiciones de empleo para hombres y mujeres.

En esta línea de pensamiento, Castells afirma que hay discriminación dado que las mujeres realizan trabajos de similar cualificación a los hombres pero con un salario menor, con una gran inseguridad laboral y con menores posibilidades de hacer carrera hasta el nivel máximo (Castells, 1998: 189). En este sentido, existe *segregación vertical*.

Para finalizar, en la actualidad hay más mujeres desempeñándose en rubros exclusivamente masculinos como el ámbito político, el transporte: mujeres taxistas, choferes de ómnibus; y hombres en espacios tradicionalmente femeninos: maestros, enfermeros, entre otros. Aunque continúan siendo minoría.

El acceso de las mujeres a mayores niveles de educación y trabajo, les ha generado independencia que ha sido de suma importancia en la lucha por relaciones de género más igualitarias. En algunos casos, el trabajo de la mujer se constituye en un

¹⁵ Ver Gráfico 2 sobre la distribución de la población ocupada por rama de actividad.

obstáculo y se generan luchas por el monopolio del poder al interior del hogar, dado que el hombre pierde su rol preponderante de principal proveedor económico y su autoridad se debilita, sobre todo si se hace referencia a familias con una fuerte impronta patriarcal. En otros casos, ha significado redefinir los roles de hombres y mujeres en cuanto a la división sexual del trabajo, compartiendo las responsabilidades domésticas y sobre todo de cuidados de los hijos. En este sentido, la división sexual del trabajo en los hogares tiene su correlato en la segmentación de género en el mercado laboral, es decir, que el trabajo que las mujeres realizan fuera del hogar podría considerarse una extensión del realizado dentro de sus casas.

4.2-Trabajo remunerado y no remunerado

Existen complejas relaciones entre las condiciones de trabajo de las mujeres y el sistema sexo-género, que se fundamentan en la división público/privado. Esta dual división del mundo en dos esferas se ha visto reflejada en la valoración y segregación del trabajo y actividades en géneros femenino y masculino, que está en la base de las situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. En este apartado se analizará el trabajo como actividad económica realizada tanto por hombres como por mujeres, pero con algunas variantes en cada caso, respecto a las tareas apropiadas para uno y otro.

Por este motivo, es pertinente hacer referencia al significado que se le atribuye al término *trabajo*, dado que es utilizado con distintas interpretaciones.

“Trabajo no es empleo. El trabajo, como actividad humana, incluye tanto las actividades remuneradas que se realizan en el marco del mercado como las actividades no remuneradas que se realizan fuera de él” (CEPAL, 2007: 74).

En este sentido, se debe distinguir trabajo de empleo; el empleo refiere a la actividad desempeñada a cambio de la cual se recibe una remuneración económica, por tanto es considerado productivo (Aguirre, 1998: 57). Trabajo como se mencionó anteriormente tiene un sentido más amplio, aunque es usual su confusión dado que en el imaginario colectivo se lo asocia a trabajo remunerado.

Existe una desigual distribución del trabajo remunerado¹⁶ y no remunerado¹⁷ por sexo, donde *“casi el 65% del tiempo de trabajo remunerado está a cargo de los varones; y tan solo el 35% corresponde a las mujeres. Mientras, si se considera el trabajo no remunerado, el 73,2% del tiempo dedicado corresponde a las mujeres y por tanto tan solo algo más de un cuarto es dedicado por los varones”* (Aguirre, 2008: 39).

Inversamente a los hombres, las mujeres dedican mayor porcentaje de tiempo al trabajo no remunerado que al trabajo remunerado. La menor participación de la mujer del mercado laboral –como se mencionó anteriormente- se relaciona directamente con el rol materno y con la precariedad en las condiciones de acceso al mercado laboral para mujeres con escasos recursos y bajos niveles educativos.

¹⁶Comprende “el conjunto de actividades (aquí se incluye la categoría “miembro del hogar no remunerado”) que realizan las personas, destinadas a producir bienes y servicios para la obtención de ingresos de algún tipo”. (Aguirre, 2008: 20)

¹⁷Hace referencia al “conjunto de trabajos integrado por el trabajo doméstico familiar, los cuidados infantiles, de dependientes y de enfermos, el trabajo voluntario y los servicios que se brindan a otros hogares sin recibir pago alguno”. (Aguirre, 2008: 21)

Según expresa Batthyány (2004) en todas las sociedades se ha visto la necesidad de realizar tres tipos de actividades: trabajo productivo, trabajo doméstico y la crianza de los hijos. Estos tres tipos de actividades, que deberían ser realizadas tanto por hombres como por mujeres, son realizadas en su mayoría por mujeres que articulan y compatibilizan vida pública y privada, trabajo con familia y cuidados, desarrollando extensas jornadas laborales.

Para finalizar, se puede apreciar que mujeres y hombres se distribuyen de forma desigual tanto en el ámbito doméstico como en el ámbito público. Como consecuencia las mujeres cumplen con la mayoría de las tareas reproductivas, trabajo no remunerado que realizan todos los días del año, que no sólo comprende la satisfacción de las necesidades básicas de los miembros de la familia, sino también la transmisión de valores y costumbres.

Esta división del trabajo en función del sexo, determina el sistema de género vigente, que ha adjudicado a las mujeres las mayores responsabilidades del hogar, convirtiéndose ésta en una actividad invisible desde el punto de vista económico, no cuestionada por hombres y mujeres, presuntamente de naturaleza femenina.

4.3- El trabajo invisible de la mujer y su aporte a la economía

En este punto se intentará analizar el trabajo doméstico realizado dentro del hogar, estudiando las características del mismo, y el lugar que ocupa en la vida cotidiana de mujeres y hombres. A su vez, se pretende profundizar en qué medida el trabajo no remunerado constituye o no un aporte para la economía.

En primer lugar es pertinente señalar que hay una tendencia a la invisibilización del trabajo realizado por las mujeres dentro de la unidad doméstica, siendo apreciado como una extensión de las funciones reproductivas femeninas, y por tanto consideradas como “naturales y obligatorias” (Campillo, 2000: 103). No producen ganancias económicas que puedan ser transadas en el mercado, siendo por ende, improductivas.

De esta forma, las mujeres que se dedican exclusivamente al ámbito doméstico en sus hogares son consideradas inactivas, por tanto su trabajo es subestimado, aún cuando se reconoce que el mismo resulta indispensable para la supervivencia del núcleo familiar y hasta para la economía de los estados. Además de ser mayor que el trabajo dedicado por los hombres al hogar.

El trabajo de las mujeres en el ámbito doméstico es a su vez, flexible, esto significa que es susceptible de adaptarse y modificarse para contrarrestar cualquier otro déficit de los recursos humanos disponibles. (Batthyány, 2001: 233). Por ejemplo en lo que respecta al cuidado de los hijos, cuando no hay nadie que se haga cargo de esta tarea, la mujer principalmente debe solucionar dicha carencia, dejando de realizar otras actividades, incluso las remuneradas.

Considerando los datos obtenidos anteriormente, se puede reflexionar que las mujeres son las principales responsables de realizar las tareas domésticas aun cuando participen del mercado laboral. La distribución de tareas dentro del hogar en función del sexo, ha establecido que mujeres y hombres realicen distintas tareas, idealizando a la mujer en su rol de madre y ama de casa.

El trabajo doméstico dentro del hogar si bien no genera bienes intercambiables en el mercado económico, *“puede considerarse como productivo, y en cuyo caso deberá comprenderse el trabajo desplegado en ese ámbito como aporte al PBI; de ser*

entendido de esa forma merecería un tratamiento específico a la hora de subsidiar a las familias de pobres estructurales” (Das Biaggio, 2001: 263).

Siguiendo la perspectiva de la autora, el trabajo doméstico realizado dentro del hogar adquiriría visibilidad siendo reconocido como actividad remunerada, de forma que el gasto social -traducido en subsidios por la actividad doméstica- sería entendido como una remuneración salarial por una actividad desarrollada (Das Biaggio, 2001: 263).

No obstante, y considerando la posición de las feministas de la igualdad, subsidiar a las familias por el trabajo realizado -generalmente por mujeres- a la interna del hogar implicaría hacer énfasis en la diferencia de género, subestimando a las mujeres y marginándolas de las actividades públicas. Sería reafirmar su rol doméstico al estimularlas a quedarse en la casa y cumplir con las tareas del hogar y cuidados. En lugar de promover su inserción en el sistema educativo y en el ámbito laboral, lo que implicaría salir de la condición de opresión e inactividad a la cual han estado sometidas por el peso de la tradición patriarcal. A su vez, habría que crear los mecanismos estatales adecuados para verificar que dicha tarea sea realizada.

Darle visibilidad al trabajo doméstico realizado en el ámbito privado implica un reconocimiento de las diferencias en los roles de género; a la vez que contribuye a la generación de relaciones más equitativas, pero no a través de subsidios, sino de educación y compromiso de los gobiernos.

En este sentido, a partir de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) hay un reconocimiento por parte de los gobiernos de que a pesar *“que las mujeres contribuyen decisivamente a la economía (...) “ya sea con el trabajo remunerado o con las labores no remuneradas (...) que realizan en el hogar, la comunidad o el lugar de trabajo”, se ha avanzado con más lentitud que la deseada, puesto que el cuidado de los hijos, otros miembros de la familia, los enfermos y las personas de edad es una responsabilidad que recae desproporcionadamente sobre las mujeres debido a la falta de igualdad y a la distribución desequilibrada del trabajo remunerado y no remunerado entre la mujer y el hombre”* (Naciones Unidas, apud CEPAL, 2007: 55).

En Uruguay el valor asignado al trabajo no remunerado que realizan las mujeres en el ámbito de los hogares representa entre un 26,6 y 30% del valor del PBI (Salvador, 2009: 190). Comparado con las demás ramas de actividad es el que mayores aportes realiza a la economía de nuestro país.

En este sentido se constituye en una de las esferas proveedoras de bienestar, lo que supone darle visibilidad a las actividades domésticas realizadas por las mujeres dentro



del hogar, dado que generan un importante aporte al PBI, seguido por la industria manufacturera con un 22,6%, y el sector de comercio, restaurantes y hoteles con un 13,4% del PBI (Aguirre, 2008: 5)

Puede decirse que las mujeres “ahorran” dinero al Estado, al hacerse cargo de actividades que de otra manera tendrían que ser provistas por éste o el mercado. Es como si las mujeres pagaran lo que la *“economista feminista Ingrid Palmer (1992) ha denominado “el impuesto reproductivo”*, derivado del trabajo que las mujeres realizan en los hogares (En Beramendi, 2011: 38).

En nuestro país, se reconoce la necesidad de introducir la perspectiva de género en las políticas públicas, así como también promover estudios que contribuyan a cuantificar y darle visibilidad al aporte del trabajo no remunerado de las mujeres (Aguirre, 2008: 7).

Esto supone, promover la creación de políticas sociales con un sentido de equidad y justicia social, que impulse el compromiso y corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito público y privado, redistribuyendo las tareas de la casa y equilibrando trabajo remunerado y no remunerado, para que las mujeres no sean sobreexplotadas en sus funciones de madre-esposa-trabajadora-ama de casa.

A pesar de los importantes logros que las mujeres han obtenido respecto a su condición social, jurídica, política y económica, aún hay rezagos que las mantienen en situaciones de marginalidad y exclusión social, especialmente cuando se hace referencia a mujeres pertenecientes a las clases sociales con menores recursos económicos y con mayores dificultades para acceder al mundo del empleo.

En los hechos, no ha significado des-responsabilizarse de las tareas del hogar, quedando sujetas en la trampa de la doble y triple jornada. Este es el costo que las mujeres deben afrontar por ingresar al mercado laboral.

5-Capítulo III: La familia como espacio de reproducción de las diferencias de género

La incorporación de la mujer al ámbito público, a través de su ingreso masivo al mercado laboral, ha generado cambios en la estructura y comportamiento de las familias occidentales, modificando las relaciones de género que se producen a la interna de la misma. Esto no se constituye en un proceso aislado, sino parte de una serie de cambios económicos, sociales, culturales, políticos producidos a nivel estructural que han transformado las condiciones en la relación entre hombres y mujeres tanto a nivel de la familia como las relaciones humanas en general.

Los cambios en la posición de la mujer en la sociedad en general, han significado una reestructuración en los roles de género, que ponen en tela de juicio la división de tareas por género. *“La modificación de la división de tareas y el cuestionamiento de las formas de ejercicio del poder en la familia entre hombres y mujeres provocan conflictos”* (Aguirre-Fassler, 1994: 60).

Estos conflictos se expresan en una diversidad de arreglos familiares, en los vínculos intrafamiliares, entre generaciones, donde chocan las lógicas femenina y masculina.

Las familias, como consecuencia de estos cambios, enfrentan una etapa de transición con transformaciones en las pautas sociales, culturales, políticas de las sociedades actuales, que aparecen asociados a nuevas percepciones en los roles de género, de maternidad y paternidad.

En este capítulo, se profundizará en los cambios en la estructura y comportamiento de las familias uruguayas, como consecuencia del acceso de la mujer al mercado laboral, estudiando cómo estos cambios han afectado los roles y relaciones entre hombres y mujeres en las sociedades contemporáneas. La familia como unidad básica de la sociedad pierde su rol preponderante, siendo la “familia nuclear” reemplazada por una diversidad de arreglos familiares. En este sentido el matrimonio como institución pierde estabilidad, presentándose una conformación de parejas a corto plazo.

A su vez, se analizará en qué medida la inserción de las mujeres en el mercado laboral se ha constituido en un factor que promueva o no la corresponsabilidad de hombres y mujeres en la vida privada.

5.1-Transformaciones en el mundo de la familia

La familia históricamente ha sido considerada como la unidad básica en que se desarrollan las sociedades humanas, por sus funciones de socialización, integración y protección de sus miembros. En el modelo parsoniano, la familia nuclear -conformada por el padre, la madre y los hijos, todos viviendo bajo el mismo techo- aparecía como una institución estable e impermeable a los cambios (Sunkel, 2006: 1).

Este modelo que parece ser el “ideal” de familia, presenta una clara división de tareas entre los sexos, que en la práctica ha sido pocas veces alcanzado, siendo puesto en tela de juicio a partir de la masiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo. (Jelin, 1998: 42) En el imaginario social, la familia nuclear es sinónimo de “la familia”.

Como consecuencia, actualmente nos enfrentamos a una diversidad de realidades que se alejan del “modelo de familia ideal” parsoniano. Entre las tendencias más importantes se destacan: diversificación de arreglos familiares; aumento de participación femenina en el mercado laboral; mayor nivel educativo de las mujeres respecto a los hombres; aumento de niños nacidos fuera del matrimonio; mujeres jefas de hogar, que trabajan cumpliendo una doble jornada laboral: en el trabajo y en la casa; parejas homosexuales; personas que viven solas; aumento de divorcios (10,3% en 2007), incremento de las experiencias de convivencia sin matrimonio¹⁸ (INE, 2010: 60).

La disolución de las uniones, sea por separación o divorcio, es uno de los indicadores de la “crisis del modelo de familia nuclear” -y con ella del patriarcado como sistema de dominación-, dando cuenta que las relaciones de pareja son a corto plazo, y que el compromiso “hasta que la muerte los separe” se ha desvanecido. Esto genera una mayor propensión a la conformación de parejas convivientes sin el compromiso de matrimonio, así como también la formación de hogares unipersonales o monoparentales¹⁹ con jefatura femenina, que en su mayoría son quienes se quedan a cargo de los hijos luego de una separación²⁰ (Castells, 1998: 163).

¹⁸El número de matrimonios en Uruguay, descendió de 12771 en 2007, a 11080 en el 2009 (INE, 2010: 60).

¹⁹Ver anexo 3 sobre tipología para clasificar a los hogares según la relación de parentesco entre sus miembros.

²⁰En el estudio “Análisis de las trayectorias familiares y laborales desde una perspectiva de género y generaciones (periodo 1986-2007), se registra un aumento en los hogares unipersonales (pasando de 11,5% a 20,8% en el 2007), y monoparentales con jefatura femenina, llegando a un 10,8%. Se incrementan el número de parejas sin hijos (15,2%), y se produce un descenso en los hogares biparentales de 39,5% en 1986 a 33,6% en el 2007; y extendidos o compuestos biparentales (10% a 5,8% en 2007). Esto coincide según las autoras, con el retraso del nacimiento del primer hijo (Pradere; Salvador, 2009: 7).

La salida de la mujer al mercado laboral y los mayores niveles de educación y profesionalización para el logro de metas personales, han determinado retrasar el nacimiento del primer hijo, y la formación de parejas. Estos cambios en las pautas reproductivas permiten tanto a mujeres como hombres decidir el momento de ser padres, que se asocia a la idea de planificación familiar. La baja tasa de fecundidad está ligada a su vez, al avance en la utilización de métodos anticonceptivos a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Para Jelin (1998) estos elementos han fortalecido el proceso de individuación²¹ de la mujer, le ha dado independencia y libertad de movimiento, por lo que ésta comienza a ser vista de otra manera por la sociedad.

Las transformaciones de las familias, en las relaciones entre sus miembros, dan la pauta de que ya no es una estructura sólida.

La actividad económica de la mujer sin embargo le ha otorgado la posibilidad de sentirse en iguales condiciones que los hombres. No obstante, a la hora de articular dicha actividad con las tareas domésticas, es donde se presentan las mayores desigualdades de género, siendo un tema importante de ser abordado por las políticas del estado.

²¹Una de las transformaciones más significativas en la actualidad es el peso que tiene la elección individual. El reflejo más notorio de este proceso es la elección de la pareja por afinidad, por amor, quedando atrás los casamientos por interés económico o por estatus social concertados por los padres de los novios. La sexualidad es vivida libremente, ejemplo de esto son los movimientos gay. De esta forma, los intereses personales pueden no ser los mismos que los intereses del grupo familiar, entrando estos en conflicto; los procesos de individuación se han extendido a todas las esferas de la vida, proclamando el interés personal por encima de todas las cosas.

5.2-Articulación entre vida privada y laboral de las mujeres: organización de la vida familiar

En este apartado se intentará problematizar la conexión entre el trabajo remunerado y el trabajo doméstico realizado especialmente por las mujeres en el ámbito de la vida privada.

La inserción laboral, ha significado para las mismas ganar autonomía económica y libertad de decisión para optar por el tipo de trabajo (a tiempo parcial o completo). Pero esta libertad se reduce cuando se está en pareja o se tiene hijos, dado que se debe compatibilizar y combinar la actividad laboral con la organización de la vida familiar. Lo que supone una sobrecarga de trabajo para las mujeres, debiendo cumplir extensas jornadas laborales: trabajo remunerado, trabajo doméstico, cuidado de los hijos y atención de la pareja.

Esta tendencia afecta de manera significativa la organización de la vida cotidiana.

Los movimientos feministas han tenido a la familia como principal centro de atención, cuestionan la división de tareas en el ámbito doméstico, exigiendo la necesidad de compartir responsabilidades entre los miembros de la familia. Esto continúa siendo una batalla sin resolver, por el peso de las resistencias culturales a ceder lugar en espacios tradicionalmente ocupados por el género opuesto. Pese a que en el discurso, hombres y mujeres han manifestado su acuerdo en compartir las tareas domésticas, en los hechos este proceso se ha enlentecido. Si bien algunos hombres se han involucrado y participan activamente en los trabajos domésticos y la crianza de los hijos; otros hacen todo lo posible para mantenerse al margen de dicha situación (Olavarría, 2005: 216). O incluso las mujeres los excluyen, alegando que ellas lo hacen mejor.

Los hombres no han hecho del trabajo doméstico una actividad permanente, por no asumirlo como un rol propiamente masculino, de todas formas se muestran colaboradores con sus parejas, de acuerdo a la etapa generacional y clase social. Entre los hombres jóvenes hay un mayor involucramiento en las tareas domésticas, siendo menores las resistencias. No así con las generaciones mayores donde tanto algunos hombres como mujeres se resisten a la intromisión en su ámbito de referencia, reafirmando los estereotipos de género.

De esta forma, los hombres que asumen la participación laboral de su esposa y a su vez, colaboran con las tareas domésticas, son los que mejor viven el cambio, *"mientras que los hombres que participan menos en las tareas del hogar y mantienen*

un apego a actitudes más tradicionales están más expuestos a experimentar depresión y problemas de autoestima en relación a la incorporación al mercado laboral de las mujeres” (Almerás apud Batthyány, 2001: 234)

Los datos obtenidos de la sociedad uruguaya demuestran que la cantidad de horas dedicadas por hombres y mujeres a las actividades domésticas, así como la forma en que distribuyen las mismas, no es equitativo.

En Uruguay, las mujeres dedican al trabajo doméstico en el hogar entre 29 y 41 horas semanales. Por el contrario, el tiempo dedicado por los hombres a las tareas del hogar ronda las 15 horas semanales. La dedicación de las mujeres a las actividades domésticas supera a la de los hombres, independientemente de la duración de la jornada laboral de cada uno de ellos. (Aguirre, 2008: 32-33)

Esto varía de acuerdo a la etapa en la formación de la familia. Entre las personas de 30 a 59 años, las mujeres dedican 33 horas semanales a estas actividades; mientras que los hombres solamente 12,6. Esto está vinculado a la etapa reproductiva de las mujeres, a la maternidad, pero también se asocia a los mayores niveles de educación en términos de formación y promoción laboral (Aguirre, 2008: 39).

Los recursos económicos de la familia también son un gran determinante del tiempo dedicado al hogar y a la familia, dado que las clases sociales con mayores ingresos, delegan las responsabilidades del hogar en terceras personas (contratando servicio doméstico), o institutos educativos donde los niños tienen extensas jornadas educativas y recreativas, al igual que la de sus padres. Por el contrario, dentro de la clase trabajadora, las mujeres deben compatibilizar trabajo doméstico y trabajo remunerado, desempeñando una doble o triple jornada de trabajo. Los recursos económicos con que cuente cada núcleo familiar son un factor determinante para entrar al mercado. De lo contrario, las familias deberán cumplir con los requisitos para acceder a las políticas sociales estatales.

El tiempo destinado al trabajo no remunerado es mayor a medida que los hogares son más pobres (Aguirre, 2007: 132).

La dedicación de mujeres y hombres a las distintas actividades domésticas es diferente. Según datos registrados se obtiene que las mujeres realizan la mayoría de las tareas referidas a la alimentación (97,1%), la limpieza (84%) y el arreglo en general de la casa (75,3%), registrando los mayores porcentajes. Mientras que los hombres presentan la mayor tasa de participación en la compra de alimentos y bebidas (55,8%), aunque en menor medida que las mujeres que dedican un 62,7% a este fin, en la

distribución de actividades del hogar. Las únicas tareas en que los hombres superan a las mujeres son las de recolección, cultivo y reparaciones de la vivienda, donde hay una diferencia de 3,3%, 2,7% y 10,4% respectivamente en beneficio de los hombres. En cuanto al pago y gestiones del hogar, los datos registran porcentajes similares entre mujeres y hombres (Aguirre, 2008: 41)²².

También en lo respectivo a la participación en el cuidado infantil, los hombres que realizan este tipo de tareas se centran en las actividades recreativas, que no requiere hacerlas todos los días, ni en determinados horarios (Aguirre, 2007: 136). Muchos se sienten perdidos en un ámbito que no es el suyo, y prefieren actividades que reafirmen su masculinidad (Olavarría, 2005: 217).

Pero las mayores desigualdades se perciben en los hogares extendidos (con hijos de alguno de los cónyuges), donde las mujeres participan casi 20% más que los hombres y dedican 10 horas más al cuidado de los mismos (Aguirre, 2008: 44).

Desde la perspectiva de género, hay una clara segregación de las tareas del hogar y de cuidados de los hijos. Esto se asocia a una nueva concepción de maternidad y paternidad, en que los hombres han incrementado su compromiso con la crianza de los hijos (Wainerman, 2003: 203). Aunque en lo que respecta al hogar, la segregación de tareas es mayor.

Para finalizar, la salida de la mujer al mercado laboral ha implicado que estas dupliquen o tripliquen su jornada de trabajo, atendiendo las necesidades familiares y las de su empleo. No así el hombre, que ocupa su mayor parte del tiempo en el mercado laboral, siendo de esta forma excluido de las actividades domésticas.

²² Ver cuadro 1 sobre la distribución de tareas entre mujeres y hombres en el ámbito doméstico.

6- Capítulo IV: Avances institucionales en materia de género

Las desigualdades entre hombres y mujeres se han reproducido a lo largo de la historia de la humanidad. Los logros obtenidos desde comienzos del siglo XX en materia de derechos –políticos, civiles, culturales, económicos, sociales, además de los convenios internacionales²³ ratificados por nuestro país- han significado avanzar hacia una situación de mayor igualdad entre hombres y mujeres.

En los hechos esta igualdad legal -promulgada por los gobiernos locales- no es ejercida correctamente dado que quedan rezagos en la subjetividad de los individuos, que reproduce la lógica de dominación que se refleja tanto en el ámbito privado como en el público.

Pero este no se constituye en un proceso acabado, dado que implica la necesidad de transformaciones profundas en las pautas culturales y sociales de los individuos, que coloquen en igualdad de condiciones a hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Como se sabe todo cambio genera resistencias, en especial cuando se refiere a cambios culturales, que comprenden un lento proceso de transformación.

Es pertinente retomar en este punto, la premisa principal que dio origen a este documento: sobre el acceso de las mujeres al mercado laboral y las repercusiones del mismo en la división sexual del trabajo a la interna de la familia.

La división sexual del trabajo ha sido objeto de estudio y críticas por parte de los movimientos feministas, que desde el siglo XIX han pretendido desnaturalizar la condición biológica de dichas diferencias, dándole visibilidad al tema de la subordinación femenina. Si bien se hacía énfasis en distintos aspectos, dada la diversidad de tendencias dentro de los feminismos (maternidad, sexualidad, condición física más débil, división sexual del trabajo), todas tenían como objetivo primordial la liberación de la mujer de sus condiciones de opresión.

La distribución de tareas en función del sexo responde a la conformación de una determinada organización social basada en estereotipos y roles de género, originando relaciones de desigualdad entre hombres, mujeres e hijos en el espacio doméstico; y entre hombres y mujeres, en el ámbito público. La asociación de la mujer con la domesticidad, la maternidad, la vida privada, y su escasa o nula participación en la

²³ Ver anexo 2 sobre normativas internacionales ratificadas por Uruguay en materia de género.

esfera pública, no era concebida como una opción personal, sino como un destino natural e irremediable. La mujer si participaba del mercado laboral lo hacía estrictamente por una necesidad económica y no como un deseo de realización personal. En este sentido, los proyectos personales eran basados en pro de la familia, por lo que la mujer aspiraba a casarse joven y tener rápidamente hijos, conformando un hogar. El hombre, por el contrario, era la máxima autoridad, al que se debía obediencia y respeto. Se caracterizaba por su presencia en el ámbito público, realizando el trabajo remunerado con el cual proveía económicamente a su familia.

De esta forma mujeres y hombres han ocupado históricamente distintas posiciones en la escala social. Esta organización representaba el modelo ideal de "familia nuclear". La acción de los movimientos feministas en pro de lograr relaciones equitativas entre mujeres y hombres, han cuestionado la organización de los roles de género tradicionales, proponiendo la transformación de los mismos.

Pero este sistema de dominación presente en la familia nuclear comienza a ser cuestionado, por los procesos de urbanización y modernización (Jelin, 1998: 121), expresado en un cambio de posición de la mujer en la sociedad, su salida al ámbito público a través de su incorporación al mercado laboral, y a la educación; y como consecuencia, se producen transformaciones a la interna de la familia y en la relación entre sus miembros. Estos procesos han permitido a la mujer ganar autonomía y poder de decisión, logrando redefinir su papel en la sociedad, más allá de las tareas domésticas.

Se debe tener en cuenta que recién en la década del 70 la aparición del término "género" permitió dar una mirada social a las diferencias que hasta el momento se adjudicaban en función del sexo de los individuos. Esto da cuenta la naturalidad con que eran vividas dichas diferencias y la poca importancia adjudicada al tema, sobre todo desde los espacios de decisión y poder de los estados, dado que no era relevante desde el punto de vista político, a pesar de la incesante reivindicación de las feministas.

A partir de este momento comienza un lento proceso orientado a transformaciones profundas en la subjetividad de las personas para terminar con el imaginario social que coloca a las mujeres en el ámbito doméstico subordinadas a los hombres. Este complejo proceso aún no ha culminado.

El trabajo femenino puede ser abordado desde dos dimensiones: el trabajo doméstico (no remunerado) y el remunerado (mercado laboral). Respecto al primero, las

actividades realizadas dentro del hogar, como por ejemplo: lavar, planchar, cocinar, cuidar niños, entre otras, son consideradas invisibles desde el punto de vista económico y social, dado que este trabajo es desvalorizado como actividad capaz de generar bienes económicos²⁴.

Por otro lado, la creciente participación femenina en el mercado laboral, fue uno de los principales indicadores de avance en la condición de género de las mujeres, permitiéndoles acceder a espacios a los cuales tenían una participación restringida, por ser tradicionalmente de "hombres".

Si bien, la participación femenina en el mercado laboral ha sido significativa y ha aumentado a través del tiempo, es notoriamente inferior a la tasa de actividad de los hombres, como se señaló en capítulos precedentes. Pero la situación se invierte cuando se hace referencia al trabajo doméstico, donde la participación masculina es escasa, dado que los hombres dedican más tiempo al trabajo remunerado. Por lo que hay una desigual distribución entre trabajo remunerado y no remunerado de hombres y mujeres.

Pero dentro del mercado laboral también se producen contradicciones dado que esto no ha significado terminar con la discriminación y desigualdad, ya que hay un acceso diferencial de hombres y mujeres al mercado laboral, en función del sexo. Colocando a las mujeres en un reducido número de actividades (servicios, comercio, entre otros), de menor jerarquía y prestigio social que los hombres, accediendo a empleos precarios, de tiempo parcial, con menor remuneración y escasa seguridad social, reproduciendo estereotipos de género.

En este sentido, no son consideradas las diferencias de género que hacen que mujeres y hombres no tengan las mismas posibilidades, y las mujeres absorban la mayoría de las tareas domésticas.

Las razones por las cuales, hay un acceso extremadamente reducido de mujeres a puestos de mayor jerarquía y prestigio, se asocia a patrones socio-culturales que las han colocado en un segundo plano, como consecuencia de su condición sexual, siendo la maternidad y la división sexual del trabajo las principales limitaciones para el desarrollo profesional y personal de las mujeres. Desde este punto de vista, las

²⁴ Por el contrario el trabajo doméstico es remunerado en la medida en que dichos servicios son contratados en el mercado, como las empleadas domésticas. Al respecto la Ley N° 18.065 del 2006, establece las normas para la regulación del mismo.

mujeres pierden competitividad en el mercado laboral, en comparación con los hombres.

Como consecuencia del acceso de los individuos a mayores niveles de educación y profesionalización; y la incorporación de la mujer al mercado laboral, se generan transformaciones en los individuos relativos al retraso en la conformación de parejas y del nacimiento del primer hijo. Así como también se generan transformaciones en las relaciones entre hombres y mujeres a la interna de la familia, en cuanto a la organización de la vida familiar y entre generaciones.

El tipo de familia de aportante único, denominado breadwinner system, ha cedido lugar a una estructura familiar en la que los dos cónyuges participan en el mercado laboral y sostienen económicamente el hogar, sin que en ello se modifique una concepción cultural que atribuye a la mujer los roles tradicionales de género referidos a las actividades domésticas. (Filgueira; 1996: 9). El hombre pierde de esta manera su rol fundamental.

Esta reestructura de la familia genera conflictos en torno a la cuestión de las responsabilidades domésticas. La articulación entre trabajo remunerado y no remunerado para las mujeres –independientemente del sector económico y clase social- puede ser considerado un obstáculo para el acceso y permanencia de las mismas en el mercado laboral, aunque esta situación es más perniciosa para las mujeres con escasos recursos.

Asimismo, la mayor cantidad de tiempo dedicado a las actividades domésticas afecta sus oportunidades de desarrollo personal y social. Dado que las responsabilidades familiares son un hecho ineludible que deben resolver las mujeres y no desaparecen cuando estas trabajan.

Pero los hombres también son vulnerados en sus derechos, quedando excluidos de la vida privada y las responsabilidades que tienen que ver con el ámbito doméstico, dado que se les exige permanecer más horas en el mercado laboral. Por ejemplo, la ley 16.104, establece 13 semanas a la licencia por maternidad, y sólo 3 días para la licencia por paternidad (Aguirre, 2007:138). Reafirmando la distribución de tareas en función de los géneros masculino y femenino.

Si bien es reconocible la vulnerabilidad que genera la maternidad para las mujeres, al crear los mecanismos para equiparar las condiciones de igualdad entre los géneros en el ámbito laboral, en realidad, se continua propagando la desigualdad, en este caso los

hombres tienen menores privilegios. Pero sin lugar a dudas, las mayores dificultades para acceder al mercado laboral lo presentan las mujeres.

De acuerdo a las diferencias de responsabilidades entre hombres y mujeres y los cambios ocurridos en torno a la familia “tradicional”, es pertinente destacar la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de nuestro país, con el fin de promover la participación de hombres y mujeres en las tareas domésticas y de cuidados, como actividades capaces de ser compartidos por ambos, instaurando pautas que tiendan a relaciones democráticas, sin diferencias de género. En este sentido, el rol del Estado²⁵ es fundamental, sobre todo en la promoción de la igualdad, a través de políticas sociales basadas en el enfoque de derechos humanos, así como la importancia de generar cambios culturales para consolidar la igualdad entre hombres y mujeres (CEPAL, 2007: 7).

En nuestro país desde los 90, se ha trabajado en la aplicación de políticas de equidad de género, con la aprobación de algunas leyes sobre esta temática, a partir de las experiencias y aprendizajes acumulados de mujeres y hombres a través de la participación activa en distintos ámbitos.

Desde entonces, se han puesto en marcha una serie de acciones que pusieron la mira en el tema de la igualdad entre hombres y mujeres, que se plasmaron en la conformación de la Comisión de Equidad y Género (2001) y el *1° Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos de Montevideo (2002-2005)*. Este último constituyó un avance político, conceptual y metodológico, siendo el primero en nuestro país. Ambos logros contribuyeron a colocar el tema de la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres en la agenda política del gobierno uruguayo (IMM, 2007: 11).

Esta iniciativa, además del compromiso del gobierno permitió la aprobación de la Ley 18.104 (2007), que fue el puntapié inicial para que se ejecutasen acciones a nivel nacional, estableciendo la creación en mayo del 2007, del *Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2007-2011*²⁶. Los objetivos del mismo apuntaban a igualdad de oportunidades y derechos de hombres y mujeres, garantizando el ejercicio pleno e igualitario de derechos de los ciudadanos. Así como,

²⁵ Se debe tener en cuenta que el Estado ha sido una de las instituciones más criticadas por producir y reproducir la discriminación de género (CEPAL, 2007: 13)

²⁶ Ejecutado por el Instituto Nacional de las Mujeres, en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social.

promover cambios culturales que generen relaciones en condiciones de igualdad tanto en el ámbito público como en el privado (Ley 18104, 2007: 2).

Esto supone, transversalizar el enfoque de género promoviendo la creación de políticas sociales con un sentido de equidad y justicia social en todos los ámbitos, que permitan corregir las desigualdades e impulse el compromiso y corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito público y privado, redistribuyendo las tareas de la casa y equilibrando trabajo remunerado y no remunerado.

En forma paralela, la IMM implementa el 2° Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos para Montevideo (2007-2010) que reúne las líneas generales de acción de los documentos mencionados anteriormente, incorporando la mirada de género en todos los departamentos, divisiones, secretarías y unidades municipales (IMM, 2007:11).

Se constituye en un gran desafío, dado que si bien se alienta -a través de distintas leyes, proyectos y programas estatales- a un ideal a seguir, es difícil generar un cambio en la mentalidad de las personas que terminen con las situaciones de discriminación, segregación y desigualdad. Se debe promover espacios de educación, capacitación y sensibilización sobre esta temática, de lo contrario se continúan propagando los estereotipos de géneros, que reafirman el rol materno de las mujeres y la división de los ámbitos público y privado. Por lo que es imprescindible que a nivel estatal estas iniciativas no queden suspendidas en el tiempo, sino que con frecuencia se creen nuevas estrategias orientadas a la igualdad de oportunidades y derechos para mujeres y hombres, así como también los mecanismos pertinentes para regular esas acciones.

7- Capítulo V: Reflexiones finales

A lo largo del desarrollo de este trabajo se ha realizado un análisis acerca de la realidad de las mujeres uruguayas, en relación al mercado laboral y la familia, considerando las transformaciones en las relaciones de género, la desigual distribución de roles entre hombres y mujeres que han colocado a estas últimas en situaciones de desventaja y exclusión social. En tal sentido, se reflexionó en torno a esta situación de subordinación y desigualdad que ha caracterizado la historia de las mujeres en el mundo.

Esta revisión histórica resulta pertinente dado que permite develar los antecedentes que habilitan la comprensión de la situación actual de las mujeres en la sociedad, su relación con el ámbito público, especialmente con el mercado laboral, la organización social de la familia y la forma en que compatibilizan vida laboral y vida doméstica.

Estas situaciones de desigualdad de género representan un desafío para los trabajadores sociales, en tanto el Trabajo Social como disciplina apunta a la intervención en situaciones sociales con el fin de promover y generar procesos que fortalezcan el deseo de cambio en las condiciones de vida y aumentar las potencialidades de los sujetos con los cuales se interviene. Las situaciones de desigualdad y opresión hacia las mujeres se representan en la vida cotidiana de las personas, en la familia, y en los distintos espacios de participación en la esfera pública, educación, mercado laboral, entre otros.

Desde Trabajo Social es necesario asumir una actitud crítica y responsable frente al tema, desmitificando el rol tradicional de la mujer, de sumisión frente a su marido heredado del patriarcado, y dando lugar a la mujer actual que desempeña varias funciones a la vez.

Por este motivo, el rol del Trabajador Social apunta a debilitar ese imaginario impuesto en los valores de la sociedad y promover la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado. De esta forma se procuraría mejorar la calidad de vida de las mujeres y hombres, contribuyendo al mantenimiento de un equilibrio entre sus aspectos subjetivos y objetivos.

Pero para que la intervención tenga mayores efectos debe estar acompañada de una política social que permita intervenir hacia ese objetivo.

La elaboración del documento ha implicado un difícil y extenso proceso, a lo largo del cual se fue delimitando el objeto y objetivos para el mismo. Estos últimos fueron cumplidos en la medida que se intentó profundizar en cada uno de ellos.

El documento emplea datos estadísticos como forma de reafirmar el marco teórico utilizado. Quedando pendiente la realización de entrevistas que captaran la percepción de las personas, en cuanto a las relaciones de género en el trabajo y en la familia, lo que hubiese enriquecido el documento, quedando el desafío planteado para posteriores trabajos.

Otra de las debilidades encontradas luego de la revisión del documento se asocia a que si bien es necesaria la fragmentación del trabajo por capítulos para facilitar la comprensión, implicó dificultades para retomar y articular cada uno de los capítulos entre sí.

Finalmente, se puede decir que hay mucho material teórico sobre la temática abordada en este documento, esto ha permitido ampliar la lectura y tener en cuenta distintas perspectivas, aunque la mayoría apunta a una revalorización del rol femenino en la sociedad como forma de terminar con las situaciones de opresión hacia las mujeres. Sin embargo, las situaciones de desigualdad y opresión hacia las mujeres continúan, a pesar de los avances institucionales orientados en esta dirección. La mujer ha sido y es la principal representante del hogar, de la realización de las tareas domésticas y de cuidados de los niños y personas adultas. Es pertinente preguntar cuánto ha cambiado esta situación y si en algún momento de la historia se alcanzará la igualdad entre hombres y mujeres. Mientras tanto este proceso continuará avanzando hacia la equiparación en las condiciones de género.

8-Bibliografía consultada

-Aguirre, R (1998): Sociología y género. Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha. Ed. Doble Clic. Universidad de la República –CSIC- Departamento de Sociología. Uruguay ✓

_____ (2007): Encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado. Ed. Doble Clic. UNIFEM. Uruguay ✓

_____ (2009): Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay. Ed. Doble Clic. Uruguay

-Aguirre, R; Fassler, C (1994): “¿Qué hombres? ¿Qué mujeres? ¿Qué familias? Familias Siglo XXI”. Isis Internacional. Ediciones Las Mujeres N° 20. Chile.

-Aguirre, R; Batthyány, K (2001): Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur. Cinterfor-OIT. Uruguay

-Arriagada, I (2001): “Chile y Uruguay en los noventa: cambios en el mercado laboral urbano por género”. En: Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur. Ed. Cinterfor-OIT. Uruguay

-Beramendi, C (2011): Debates contemporáneos sobre género y protección social. XI Congreso Nacional de Trabajo Social /Primera Conferencia Latinoamericana de Bienestar Social y Trabajo Social. Uruguay

-Batthyány, K (2004): Cuidado infantil y trabajo ¿Un desafío exclusivamente femenino? Una mirada desde el género y la ciudadanía social. Ed. Cinterfor-OIT. Uruguay. ✓

-Castells, C (1996): Perspectivas Feministas en Teoría Política. Ed. Paidós. España.

-Castells, M (1998): La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 2 El poder de la identidad. Ed. Alianza. España.

o -CEPAL (2007): El aporte de las mujeres a la economía. X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

o -Das Biaggio (2001): Las relaciones entre producción y reproducción social en las familias de sectores populares. Incidencia en la reproducción de la pobreza. En: Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur. Cinterfor-OIT. Uruguay

-Engels, F (1986): El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Prefacio de la Primera Edición de 1884. Ed. Progreso. Moscú.

-Espino, A (2001): “El Mercosur y el impacto del comercio en la situación de las mujeres en el mercado laboral. Una propuesta de indicadores”. En: Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur. Cinterfor-OIT. Uruguay

o -Filgueira, C (1996): Sobre revoluciones ocultas: la familia en el Uruguay. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL. Montevideo. Uruguay.

-Fraser, N (1997): Justicia interrumpida. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista. Ed. Siglo del Hombre. Universidad de los Andes. Facultad de Derecho. Colombia.

-Graña, F. (2004): El género como objeto de las ciencias sociales. Departamento de Sociología y Economía de la Educación. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UDELAR

-Hamilton, R. (1980): La liberación de la mujer: patriarcado y paternalismo. Ed. Península. Barcelona.

-Heller, L. (2001): El empleo femenino en los noventa. ¿Nuevos escenarios, nuevas ocupaciones? El caso argentino. En: Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur. Cinterfor-OIT. Uruguay

-Intendencia Municipal de Montevideo -IMM- (2007): 2º Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre Mujeres y Varones. Comisión de Equidad y Género.

-Jelin, E. (1994): Las familias en América Latina Familias Siglo XXI. Isis Internacional. Ediciones Las Mujeres N° 20. Chile.

_____ (1998): Pan y afectos. La transformación de las familias. Ed. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

-Olavarria J. (2005): ¿Dónde está el nuevo padre? Trabajo doméstico: de la retórica a la práctica. En: Valdés X.; Valdés T. (2005): Familia y vida privada. ¿Transformaciones, tensiones, resistencias o nuevos sentidos? Ed. FLACSO. CEDEM/UNFPA. Chile.

-Programa Formujer (2003): Género y formación por competencias. Aportes conceptuales, herramientas y aplicaciones. CINTERFOR/OIT. Uruguay.

-Rodríguez Villamil, S. (1988): La participación social de la mujer. Aportes de la teoría y de la práctica, Serie Documentos ocasionales, GRECMU, Montevideo.

-Saez, M. (2010): La falacia de la igualdad formal para las mujeres. La acción positiva del Estado de Derecho. Revista Internacional de Práctica Jurídica N° 25. España

-Salvador, S. (2007): Políticas económicas y trabajo no remunerado. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo, Uruguay (CIEDUR). En: Aguirre, R. (coord.) Encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado. Ed. Doble Clic. UNIFEM. Uruguay

-Scott, J. W. (1990): El género: una categoría útil para el análisis histórico. En James Amelang y Mary Nash: Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea. Ed. Alfons el Magnanim. Institució Valenciana d'Estudis i Investigació

-Sunkel, G. (2006): El papel de la familia en la protección social en América Latina. Serie Políticas Sociales N° 120. CEPAL. Chile.

-Tobío, C; Sampedro, R; Montero, M. (2000): La actividad laboral de las mujeres en las periferias madrileñas: discursos y prácticas. Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid. Consejería de servicios Sociales. España.

-Valenzuela, M; Reinecke, G. (2000): ¿Más y mejores empleos para las mujeres? La experiencia de los países del Mercosur y Chile. Oficina Internacional del Trabajo. Chile.



-Wainerman, C (2003): Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones. Ed. Fondo de cultura económica de Argentina. Argentina

Fuentes documentales y páginas webs

-Aguirre, R (2008): Uso del tiempo y trabajo no remunerado: informe sobre el módulo de la Encuesta Continua de Hogares. UNIFEM / INE / INMUJERES / UDELAR. Disponible en: <http://www.ine.gub.uy/biblioteca/uso%20del%20tiempo%202007/Documento%20Uso%20del%20Tiempo%20y%20Trabajo%20no%20remunerado.pdf>

-Campillo, F (2000): Trabajo doméstico no remunerado en la economía. Revista Nómadas (Col), 98-115, N° 12. Universidad Central. Colombia
Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=105115263011>

-De Miguel, A (2007): "Feminismo Moderno". En: Los feminismos a través de la historia. Disponible en: http://www.nodo50.org/mujeresred/historia_s/d

-Gamba, S (2008): Feminismo: historia y corrientes. Diccionario de estudios de Género y Feminismos. Ed. Biblos. España. Disponible en: <http://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article1395>

-García, A; Moreno, P; Sánchez J (2006): Ciberfeminismo, Mujer y TICs: La acción feminista en el siglo XXI. [Fecha de consulta: 15/07/2011]. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos902/ciberfeminismo-mujer-tics/ciberfeminismo-mujer-tics2.shtml>

-Huertas, M (2008). "Reseña del libro Feminismo y Conocimiento. De la experiencia de las mujeres al ciborg" [en línea]. UOC Papers. N° 6. [Fecha de consulta: 15/07/2011]. Disponible en: <http://www.uoc.edu/uocpapers/6/dt/esp/huertas.pdf>

-Instituto Nacional de Estadísticas -INE- (2010): Anuario Estadístico 2010. Uruguay. Disponible en: http://www.ine.gub.uy/biblioteca/anuario2010/pdf/ANUARIO_TOTAL.pdf

-INMUJERES (2009): Estadísticas de Género 2009. Uruguay. Disponible en: http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/7758/1/Estadisticas_Genero_2009.pdf

_____ (2009): Legislación Nacional. Uruguay. Disponible en: <http://www.inmujeres.gub.uy/mides/text.jsp?contentid=3345&site=1&channel=inmujeres>

-Lamas, M (1986): La antropología feminista y la categoría género. Nueva Antropología. Estudios sobre la mujer: problemas teóricos, N° 30. Ludka de Gortari (coord.) CONACYT/UAM. Iztapalapa. Disponible en: <http://www.udg.mx/laventana/libr1/lamas.html>

-Ley 18.104 (2007): Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres en la República. Disponible en: <http://docs.uruguay.justia.com/nacionales/leyes/ley-18104-mar-15-2007.pdf>

-Mesa, S (2011): "Cotidiano Mujer: 25 años de síntesis entre subjetividad, ciudadanía y emancipación." Disponible en: http://www.cotidianomujer.org.uy/25a_serrana.pdf

-Pradere, G; Salvador, S (2009): Análisis de las trayectorias familiares y laborales desde una perspectiva de género y generaciones. Proyecto "Apoyo a las políticas

públicas para la reducción de las inequidades de género y generaciones". Proyecto G/INE/UNIFEM/UNFPA. Disponible en:
http://www.ine.gub.uy/biblioteca/Estudios%20Tematicos/informe%20INE_genero%20y%20generaciones_agosto%202009.pdf

[-www.wikipedia.com](http://www.wikipedia.com)

9- Anexos

Anexo 1: Acuerdos y leyes uruguayas con contenido de Género

1907- Ley 10.783. La primera ley de divorcio (modificada en 1913 y 1919) que llevó a la creación de un régimen de divorcio por mutuo consentimiento o por la sola voluntad de la mujer.

1911- Se creó la sección femenina de la Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

1912- Licencia por maternidad

1918- Ley 6.102. Ley de la silla

1920- Descanso semanal obligatorio

1932- Se aprueba la ley de sufragio femenino (derecho que es ejercido en 1942), siendo Uruguay el segundo país de la región en reconocerlo.

1943- Se incorporan las mujeres al Parlamento

1946- Se aprueban los derechos civiles de las mujeres.

1968- Por primera vez una mujer ocupó una cartera ministerial, sólo por un mes.

1989- Ley N° 16.045 Prohíbe discriminación por género.

1995- Ley 16.707 Seguridad Ciudadana.

1999- Ley 17.139 Incrementa la asignación familiar para hogares carenciados.

1999- Ley 17.215 Protección del embarazo en el ámbito laboral de la madre.

1999- Ley 17.221 Modifica el Código de Proceso Penal difiriendo el cumplimiento de la pena a la mujer embarazada o madre reciente.

2000- Ley 17.242 Día libre para examen para Papanicolau y mamografía.

2001- Ley 17.338 que aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

2001- Ley 17.386 Acompañamiento a la mujer en el parto.

2002- Ley 17.474 Asignación prenatal para embarazada gemelar múltiple.

2002- Ley 17.514 Violencia Doméstica. Asunto: 11907. 2/7/2002.

2005- Ley 17.900 Denomina con el nombre de Paulina Luisi al Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2005- Ley 17.930 (art. 377) Instituto de las Mujeres.

2006- Ley 18.039 Modifica tipificación de delitos sexuales.

2006- Ley 17.987 Denomina con el nombre de Alba Roballo la Sala 15 del Edificio Artigas del Poder Legislativo.

2006- Ley 18.065 Trabajo doméstico.

2007- Ley 18.104 sobre Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres en la República, entre otros.

2007- Ley 18.148 Declaración de feriado en conmemoración del Plebiscito en el que la mujer votó por primera vez en Cerro Chato.

2007- Ley 18.172 Obligación de implementar políticas con perspectiva de género en el Presupuesto Nacional.

2007- Ley 18.227 Asignaciones familiares.

2007- Ley 18.246 Unión concubinaria.

2008- Ley 18.345 Licencia por paternidad.

2008- Ley 18.395 Flexibiliza acceso a la jubilación considerando cargas familiares.

2008- Ley 18.420. Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Artículo 7, inciso 2. b) establece como circunstancia agravante la desaparición forzada de mujeres encintas.

2008- Ley 18.426. Salud sexual y reproductiva.

2008- Ley 18.436. Jornada laboral de la madre adoptiva.

2009- Ley 18.476. Participación de ambos sexos en las listas electorales y partidarias.

2009- Ley 18.561 Acoso sexual. Asunto: 38181. 11/09/2009.

2009- Ley 18.620 Cambio de nombre por razones de identidad sexual.

Extraído de:

-INMUJERES (2009): Estadísticas de Género 2009. Uruguay. Pág. 1. Disponible en: <http://www.ine.gub.uy> (Fecha de consulta: 17/08/2011)

- Mujeres en el Parlamento.

Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/parlamenta/genero2.html> (Fecha de consulta: 17/08/2011)

Anexo 2: Normativa Internacional

A continuación se puede encontrar un listado de la normativa internacional relativa a los derechos de la mujer y la promoción de la equidad de género, suscrita, ratificada u adoptada por Uruguay a lo largo de su historia.

- Convención sobre la nacionalidad de la mujer. Conferencia Internacional Americana. 26/3/1933. (Ratificado por Uruguay por la Ley 13.672 del 1/01/1968).
- Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos políticos a la mujer. 30 de marzo al 2 de mayo de 1948. (Ratificada por Uruguay por la Ley 13.672 del 1/01/1968).
- Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos civiles de la mujer. 30 de marzo al 2 de mayo de 1948. (Ratificado por Uruguay por la Ley 13.672 del 1/01/1968).
- Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, CIT N° 100, 1951 OIT. (Ratificado por Uruguay por la Ley 16.063 de 06/10/1989).
- Convenio sobre la protección de la maternidad (revisado en 2000). C103, OIT, 7/06/1952. (Ratificado por Uruguay por la Ley 12.030 del 27/11/1953).
- Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación, de la CIT N° 111, 1958 OIT. (Ratificado por Uruguay por la Ley 16.063 de 06/10/1989).
- Pacto Internacional de derechos civiles y políticos, Asamblea General de la ONU. 16/12/1966. (Numeral 1 artículo 2, artículos 3 y 26). (Ratificado por Uruguay por la Ley 13.751 del 11/07/1969).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Asamblea General de la ONU , 16/12/1966 (Artículos 2, 3, 7, literales a- I, y Artículo 10) (Ratificado por Uruguay por la Ley
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 7 al 22 de noviembre de 1969. (Pacto de San José). (Artículos 1, 17, 23 y 24), OEA. (Ratificado por Uruguay por la Ley 15.737 de 8/03/1985).
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ONU, 18/12/1979. (Ratificado por Uruguay por la Ley 15.164 del 4/08/1981).
- Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares de la CIT N° 156, 3/5/1981, OIT. (Ratificado por Uruguay por la Ley 16.063 de 06/10/1989).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra

la mujer. (Belén Do Pará) 6 al 10 de mayo de 1994. OEA. (Ratificado por Uruguay por la Ley 16.735 del 05/01/1996).

- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) (Artículos 3 y 15). OEA. (Ratificado por Uruguay por la Ley 16.519 de 22/07/1994).
- Declaración de Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de la ONU, Beijing, China, 1995.
- Declaración Socio Laboral del MERCOSUR (Artículos 1 a 3). 10/12/1998.
- Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. Recomendación N° 2/98. 1998.
- Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. Recomendación N° 23/98. 1998.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (CEDAW). 6/10/199. ONU. (Ratificado por Uruguay por la Ley 17.338 del 18/05/2001).
- Declaración del Milenio y Objetivos del Milenio. 13/9/2000. ONU.
- Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Consenso de Quito). 6 al 9 de agosto de 2007. CEPAL, ONU.

Extraído de:

-Mujeres en el Parlamento. Disponible en:

<http://www.parlamento.gub.uy/parlamentaria/genero2.html> (Fecha de consulta: 17/08/2011)

Anexo 3: Tipología para clasificar a los hogares según la relación de parentesco entre sus miembros:

- Unipersonal: constituido por una sola pareja
- Biparental: cónyuges con hijos
- Monoparental: una persona con sus hijos
- Extendido o compuesto biparental: cónyuges con hijos más otros parientes y no parientes
- Extendido o compuesto monoparental: una persona con hijos más otros parientes y no parientes
- Extendido o compuesto con pareja sin hijos: cónyuges más otros parientes y no parientes
- Extendido o compuesto sin pareja y sin hijos: persona con otros parientes

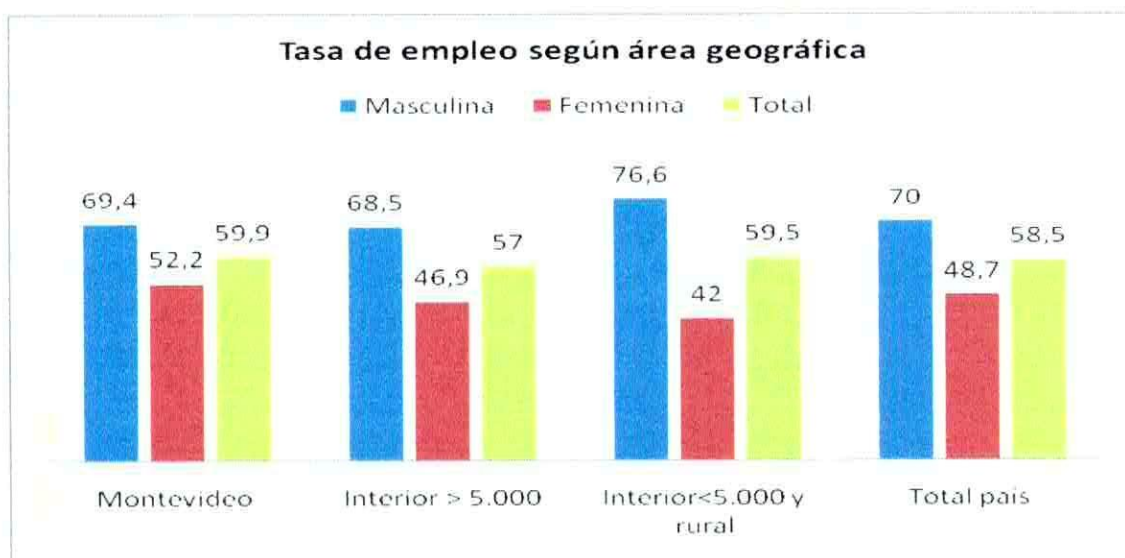
Extraído de:

Pradere, G; Salvador, S (2009): Análisis de las trayectorias familiares y laborales desde una perspectiva de género y generaciones. Proyecto "Apoyo a las políticas públicas para la reducción de las inequidades de género y generaciones". Proyecto G/INE/UNIFEM/UNFPA. Disponible en:

[http://www.ine.gub.uy/Biblioteca/Estudios%20Tematicos/informe%20INE%20genero%20y%20generaciones agosto%202009.pdf](http://www.ine.gub.uy/Biblioteca/Estudios%20Tematicos/informe%20INE%20genero%20y%20generaciones%20agosto%202009.pdf) (Fecha de consulta: 18/08/2011)

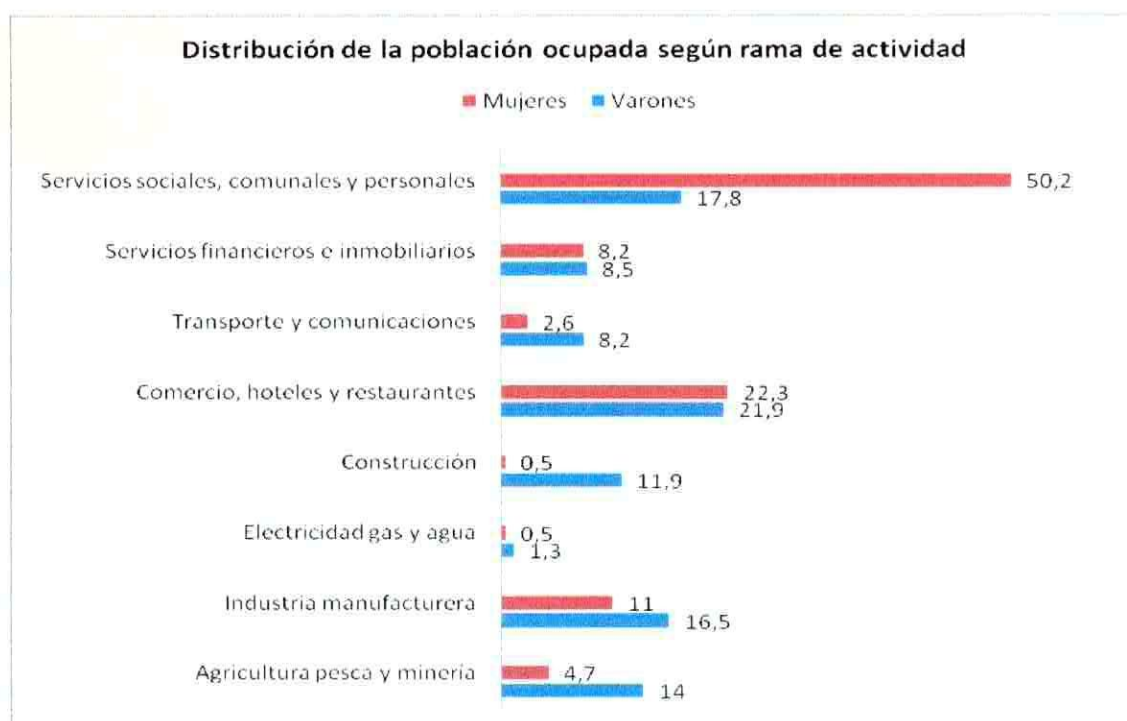
Pág. 5.

Grafico N° 1



Fuente: INMUJERES (2009): Estadísticas de Género 2009. Uruguay. Disponible en: http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/7758/1/Estadisticas_Genero_2009.pdf (Fecha de consulta: 17/08/2011)

Grafico N° 2



Fuente: INMUJERES (2009): Estadísticas de Género 2009. Uruguay. Disponible en: http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/7758/1/Estadisticas_Genero_2009.pdf (Fecha de consulta: 17/08/2011)

Cuadro 1: Tasa de participación y tiempo promedio dedicado por sexo según actividades del trabajo doméstico

	Mujeres		Varones		Diferencia Mujeres/Varones	
	Tasa de participación	Tiempo promedio	Tasa de participación	Tiempo promedio	Tasa de participación	Tiempo promedio
Alimentación						
1. Preparar o cocinar alimentos	79,1	9,2	42,2	5,2	36,9	4
2. Servir la comida, poner/levantar la mesa, lavar los platos	80,8	4,2	40	2,3	40	1,9
Limpieza						
3. Limpieza/arreglo general de la casa	84,2	9,5	37,1	4,5	47,1	5
Ropa						
4. Lavar, doblar, planchar la ropa	75,3	5	24,9	2,8	50,4	2,2
Compras						
5. Comprar alimentos, bebidas y art. Limpieza	62,7	3,1	55,8	3	6,9	0,1
6. Comprar vestimenta	4,9	2,8				
Animales, recolección, cultivos						
7. Cuidar mascotas	37,9	3,1	30,9	3	7	0,1
8. Recoger agua/leña/frutas	3	3,2	6,3	3,8	-3,3	-0,6
9. Cuidar/criar animales o cultivos	4,1	5,2	6,8	6	-2,7	-0,8
Reparaciones y gestiones						
10. Reparaciones de la vivienda	2,5	5,1	12,9	5,8	-10,4	-0,7
11. Pagos y gestiones del hogar	11,5	2,1	11,4	2	0,1	0,1
Total trabajo doméstico	95,1	28,6	83,1	12,5	12	16,1

Fuente: Aguirre, R (2008): Uso del tiempo y trabajo no remunerado: informe sobre el módulo de la Encuesta Continua de Hogares. UNIFEM / INE / INMUJERES / UDELAR. Disponible en: <http://www.ine.gub.uy/biblioteca/uso%20del%20tiempo%202007/Documento%20Uso%20del%20Tiempo%20y%20Trabajo%20no%20remunerado.pdf> (Fecha de consulta: 19/08/2011)